

Obra: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los Molinos.

T.M.: Ribera del Fresno.

PROPIETARIO:

CONCEPCION SANCHEZ-ARJONA CEBALLOS-ZUÑIGA
ANDRES RODRIGUEZ MERCHAN
MARIA MANZANO LOPEZ
CORONADA SANCHEZ-ARJONA SANCHEZ-ARJONA

OBRA: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los Molinos.

T.M.: Vca. de los Barros.

PROPIETARIO:

DIEGO GARCIA GUERRERO
JUAN ANTONIO GARCIA VELA
RAFAELA RAMOS HERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ

OBRA: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los Molinos.

T M.: Los Santos de Maimona.

PROPIETARIO:

LORENZO GUILLEN MORENO
MANUEL CANDELARIO GONZALEZ

RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Valencia de Alcántara	06-06-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 16 de mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz.

T.M.: Valencia de Alcántara.

PROPIETARIO:

CELESTINO AMARO MORUJO

RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer. Tramo: P.K. 0,000-11,700 y 31,225-34,725».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	03-06-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 16 de mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO